



## Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 55 - 2025 - UATACS-SAJI #UNLa

14/05/2025

Remedios de Escalada

Declarar de Interés Académico y difundir el 10º Seminario Internacional de Educación a Distancia "La Educación Superior expandida: tensiones, desafíos y emergentes"

VISTO, el EXP-1269- 2025-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 3ª Reunión del Consejo Superior 2025, el EXP-1039-2025-AME-DDME-SAJI #UNLa, de fecha 15 de octubre de 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, entre los fines de la Universidad Nacional de Lanús se encuentran realizar seminarios permanentes y otras acciones que promuevan y fortalezcan la vinculación entre la Academia, la ciencia y la política pública;

Que, la Secretaria Académica y el Campus Virtual elevan la propuesta para difundir y declarar de Interés Académico el 10º Seminario Internacional de Educación a Distancia "La Educación Superior expandida: tensiones, desafíos y emergentes", que se llevará a cabo el 19 y 20 de noviembre, en la Universidad Nacional de Rosario, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina;

Que, el Seminario será un escenario propicio para generar espacios de debate, cooperación, producción y difusión científica y académica en torno a la Educación a Distancia. La organización de este evento internacional es responsabilidad de la Red Universitaria de Educación a Distancia de Argentina (RUEDA) perteneciente al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), del cual esta universidad es parte;

Que, en dicho evento, la RUEDA convoca a expertos, investigadores, docentes, estudiantes y otros actores que estén interesados en la Educación a Distancia (EaD), en los procesos educativos mediados por tecnologías, en las combinaciones entre opciones pedagógicas y en la construcción de escenarios educativos mixtos o híbridos. La



RUEDA es una red del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), integrada por universidades e institutos universitarios nacionales y provinciales;

Que, esta Red trabaja y aborda colaborativamente en torno a la opción política, pedagógica y didáctica a distancia, en sus diferentes componentes, dimensiones y perspectivas. El propósito como red es consolidar un espacio de debate político-académico, de reflexión e intercambio para el análisis, diseño, coordinación, ejecución y evaluación de acciones de EaD y educación mediada por tecnologías en el seno de las instituciones universitarias nacionales. Su fin principal, y por el cual está trabajando desde agosto de 1990, es promover la calidad de las propuestas académicas y fortalecer la democratización de la educación;

Que, el lema del 10° Seminario Internacional de Educación a Distancia es “La Educación Superior Expandida: tensiones, desafíos y tendencias” se refiere a los nuevos entornos, circunstancias y escenarios contemporáneos. La EaD posee una trayectoria en las universidades públicas que se remonta a décadas, su principal eje fue la democratización del conocimiento. En este sentido, su esencia remite tanto a la oportunidad de diversificar la oferta educativa como a expandir los límites de los espacios físicos a través de las tecnologías disponibles;

Que, desde el año 2020 a la actualidad, la experiencia nos indica que la modalidad y la opción pedagógica y didáctica de EaD no resulta un pasaje directo desde la enseñanza remota de emergencia. En este sentido, deseamos destacar la importancia de diversas estrategias para ampliar los públicos destinatarios, permitiendo abrir las puertas a más estudiantes con propuestas de calidad, especialmente diseñadas para aprender en otras realidades e intervenir en la transformación de nuevos escenarios sociales;

Que, el Consejo Superior en su 3ª Reunión de 2025, ha tratado la propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional del Consejo Superior y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 incs 1, y 24) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;



EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Académico y difundir el 10º Seminario Internacional de Educación a Distancia "La Educación Superior expandida: tensiones, desafíos y emergentes", que se llevará a cabo el 19 y 20 de noviembre, en la Universidad Nacional de Rosario, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## Hoja de firmas